



PROCEDIMIENTO

Contingencia Informática

Código: PRO-TI-007
Versión: 03
Fecha: 08/01/2020
Aprobado: GG
Página 1 de 3

Título:

Contingencia Informática

	PUESTO	NOMBRE	FECHA
ELABORADO POR:	Supervisor de Sistemas	Erwin Velasquez	08/01/2020
REVISADO POR:	Jefe de Seguridad y Calidad	Ricardo Alarcón	08/01/2020
APROBADO POR:	Gerente General	Giovanni Klein	08/01/2020

	PROCEDIMIENTO	Código: PRO-TI-007 Versión: 03 Fecha: 08/01/2020 Aprobado: GG Página 2 de 3
	Contingencia Informática	

1. OBJETIVO

Establecer las pautas a seguir para la puesta en marcha del procedimiento de contingencia informática.

2. ALCANCE

Es aplicable ante los casos de amenazas comprobadas o fallos en los sistemas informáticos de la empresa.

3. RESPONSABILIDAD

El **Supervisor** de Sistemas es el responsable de la correcta aplicación de este procedimiento.

4. ABREVIATURAS

No Aplica

5. REFERENCIAS

5.1. Norma Internacional BASC Versión 05 – 2017: 7.1.3.c, 7.1.3.d

5.2. Estándar Internacional de Seguridad BASC 5.0.2 Versión 05 – 2017: 5.2.a, 5.2.e

5.3. Norma Internacional ISO 9001 – 2015: 7.1.3.b, 7.1.3.d

5.4. Norma Técnica Peruana NTP ISO 37001:2017 (ISO 37001:2016): 5.1.2.c, 7.1

6. DEFINICIONES

No Aplica

7. CONDICIONES GENERALES

7.1. Las contingencias informáticas consideradas en el presente documento son las siguientes:

- a. Falta o corte de energía en las instalaciones de la empresa.
- b. Falta o falla en el servicio de internet y/o correo electrónico.
- c. Falla o presencia de errores en el software externo utilizado por la empresa.
- d. Pérdida de la información.

8. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

De la falta o corte de energía eléctrica

8.1. Se activan automáticamente los UPS que dan energía a los servidores en un período de 20 a 30 minutos.

8.2. Se activa automáticamente el grupo electrógeno, el cual está configurado para realizar el bypass de encendido automático

De la falta o falla en el servicio de internet

8.3. Se activa automáticamente la línea de internet de Backup contratada con otro proveedor, siendo imperceptible al usuario.

De la falla o presencia de errores en el software externo

8.4. Se comunica el **Supervisor** de Sistemas con nuestro proveedor de software externo y se les permite realizar vía conexión remota las correcciones necesarias para restablecer el servicio.

De la pérdida de la información

	PROCEDIMIENTO	Código: PRO-TI-007 Versión: 03 Fecha: 08/01/2020 Aprobado: GG Página 3 de 3
	Contingencia Informática	

8.5. Se cuenta con copias de respaldo Backup de la información almacenada en los servidores, en los discos lógicos y en la carpeta BKP_SISTEMAS instalada para la información personal de cada usuario.

8.6. *El tiempo para disponer de las copias de respaldo local, es de un aproximado de 10 minutos. Sin embargo, con la base de datos se debe tener en cuenta que la data recuperada se debe importar, y dependiendo del tamaño de la base de datos eso puede tardar hasta más de una hora.*

8.7. *El Supervisor de Sistemas cuenta con el acceso a la plataforma de Back up externo.*

9. CONTROL DE CAMBIOS

9.1. Se ha modificado el ítem **3. RESPONSABILIDAD**

- El **Supervisor** de Sistemas es el responsable de la correcta aplicación de este procedimiento.

9.2. Se ha agregado el ítem **4. ABREVIATURAS**

9.3. Se ha agregado el ítem **5. REFERENCIAS**

- **5.1. Norma Internacional BASC Versión 05 – 2017: 7.1.3.c, 7.1.3.d**
- **5.2. Estándar Internacional de Seguridad BASC 5.0.2 Versión 05 – 2017: 5.2.a, 5.2.e**
- **5.3. Norma Internacional ISO 9001 – 2015: 7.1.3.b, 7.1.3.d.**
- **Norma Técnica Peruana NTP ISO 37001:2017 (ISO 37001:2016): 5.1.2.c, 7.1**

9.4. Se ha agregado el ítem **6. DEFINICIONES**

9.5. Se ha agregado el ítem **7. CONDICIONES GENERALES**

9.6. Se ha agregado el ítem **8.2.: Se activa automáticamente el grupo electrógeno, el cual está configurado para realizar el bypass de encendido automático.**

9.7. Se ha modificado el ítem **8.4.:** Se comunica el **Supervisor** de Sistemas con nuestro proveedor de software externo y se les permite realizar vía conexión remota las correcciones necesarias para restablecer el servicio.

9.8. Se ha agregado el ítem **8.6.: El tiempo para disponer de las copias de respaldo local, es de un aproximado de 10 minutos. Sin embargo, con la base de datos se debe tener en cuenta que la data recuperada se debe importar, y dependiendo del tamaño de la base de datos eso puede tardar hasta más de una hora.**

9.9. Se ha agregado el ítem **8.7.: El Supervisor de Sistemas cuenta con el acceso a la plataforma de Back up externo.**

9.10. Se ha agregado el ítem **10. ANEXOS**

10. ANEXOS

No Aplica